### Sección IX

# MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA

Capítulo 44

### Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera

#### Notas.

- Este Capítulo no comprende:
  - las virutas y astillas de madera ni la madera triturada, molida o pulverizada, de las especies utilizadas principalmente en perfumería, en medicina o para)
  - usos insecticidas, parasiticidas o similares (partida 12.11); el bambú ni demás materias de naturaleza leñosa de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería, en bruto, incluso hendidos, aserrado b)
  - longitudinalmente o cortados en longitudes determinadas (partida 14.01); las virutas y astillas de madera ni la madera molida o pulverizada, de las especies utilizadas principalmente como tintóreas o curtientes (partida 14.04);
  - el carbón activado (partida 38.02); los artículos de la partida 42.02; d)
  - e)
  - f)
  - las manufacturas del Capítulo 46; el calzado y sus partes, del Capítulo 64; g) h)
  - los artículos del Capítulo 66 (por ejemplo: paraguas, bastones y sus partes); las manufacturas de la partida 68.08;
  - ij)
  - k) la bisutería de la partida 71.17;
  - 1) los artículos de las Secciones XVI o XVII (por ejemplo: partes de máquinas, cajas, cubiertas o armarios para máquinas y aparatos y partes de carretería):
  - m) los artículos de la Sección XVIII (por ejemplo: cajas y envolturas similares de aparatos de relojería y los instrumentos musicales y sus partes);
  - las partes de armas (partida 93.05); n)
  - los artículos del Capítulo 94 (por ejemplo: muebles, aparatos de alumbrado, construcciones prefabricadas);
  - los artículos del Capítulo 95 (por ejemplo: juguetes, juegos, artefactos deportivos); p)
  - los artículos del Capítulo 96 (por ejemplo: pipas y partes de pipas, botones, lápices), excepto los mangos y monturas, de madera, para artículos de la partida 96.03;
  - r) los artículos del Capítulo 97 (por ejemplo: objetos de arte)
- En este Capítulo, se entiende por madera densificada, la madera, incluso la chapada, que haya recibido un tratamiento químico o físico (en la madera chapada, éste debe ser más intenso que el necesario para asegurar la cohesión) de tal naturaleza que produzca un aumento sensible de la densidad o de la dureza, así 2 como una mayor resistencia a los efectos mecánicos, químicos o eléctricos.
- En las partidas 44.14 a 44.21, los artículos de tableros de partículas o tableros similares, de tableros de fibra, de madera estratificada o de madera densificada se asimilan a los artículos correspondientes de madera
- Los productos de las partidas 44.10, 44.11 ó 44.12 pueden estar trabajados para obtener los perfiles admitidos en la madera de la partida 44.09, curvados ondulados, perforados, cortados u obtenidos en forma distinta de la cuadrada o rectangular o trabajados de otro modo, siempre que estos trabajos no les confieran las características de artículos de otras partidas.
- La partida 44.17 no comprende las herramientas cuya hoja, cuchilla, superficie u otra parte operante esté constituida por alguna de las materias mencionadas et la Nota 1 del Capítulo 82.
- Sin perjuicio de lo dispuesto en la Nota 1 anterior y salvo disposición en contrario, cualquier referencia a madera en un texto de partida de este Capítulo se aplica también al bambú y demás materias de naturaleza leñosa

# Notas de subpartida.

- En la subpartida 4401.31, se entiende por «pellets» de madera los subproductos, tales como virutas, aserrín o plaquitas, obtenidos a partir del proceso mecánico En la subjantida 4401.31, se entiente por «peutos» de matera los subproductos, tares como vintras, asternar o praquitas, obtenidos a para del proceso inecanico de industrialización de la madera, de la industria del mueble u otras actividades de transformación de la madera, aglomerados por simple presión o por adición de aglutinante en una proporción inferior o igual al 3 % en peso. Estos «pellets» son cilíndricos, con un diámetro inferior o igual a 25 mm y una longitud
- En las subpartidas 4403.41 a 4403.49, 4407.21 a 4407.29, 4408.31 a 4408.39 y 4412.31, se entiende por maderas tropicales las siguientes:

«Abura, Acajou d'Afrique, Afrormosia, Ako, Alan, Andiroba, Aningré, Avodiré, Azobé, Balau, Balsa, Bossé clair, Bossé foncé, Cativo, Cedro, Dabema, Dark Red Meranti, Dibétou, Doussié, Framiré, Freijo, Fromager, Fuma, Geronggang, Ilomba, Imbuia, Ipé, Iroko, Jaboty, Jelutong, Jequitiba, Jongkong, Kapur, Kempas, Keruing, Kosipo, Kotibé, Koto, Light Red Meranti, Limba, Louro, Maçaranduba, Mahogany, Makoré, Mandioqueira, Mansonia, Mengkulang, Meranti Bakau, Merawan, Merbau, Mersawa, Moabi, Niangon, Nyatoh, Obeche, Okoumé, Onzabili, Orey, Ovengkol, Ozigo, Padauk, Paldao, Palissandre de Guatemala, Palissandre de Para, Palissandre de Rio, Palissandre de Rose, Pau Amarelo, Pau Marfim, Pulai, Punah, Quaruba, Ramin, Sapelli, Saqui-Saqui, Sepetir, Sipo, Sucupira, Suren, Tauari, Teak, Tiama, Tola, Virola, White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti».

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
44.01		Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas,			<i>g</i> ,
	4401.1000	«pellets» o formas similares.  - Leña  - Madera en plaquitas o partículas:	QMB	6	KN-06
	4401.21 4401.2110	De coníferas: De pino radiata	QMB	6	KN-06
	4401.2190 4401.22	Las demás Distinta de la de coníferas: De eucaliptus:	QMB	6	KN-06
	4401.2211 4401.2212	De eucaliptus <i>globulus</i> De eucaliptus <i>nitens</i>	QMB QMB	6 6	KN-06 KN-06
	4401.2219 4401.2220	Los demás De madera nativa	QMB QMB	6	KN-06 KN-06
	4401.2290	Las demás  - Aserrín, desperdicios y desechos de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, «pellets» o formas similares:	QMB	6	KN-06
	4401.3100 4401.3900	«Pellets» de madera Los demás	QMB QMB	6 6	KN-06 KN-06
44.02		Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos)* de frutos), incluso aglomerado.			
	4402.1000 4402.9000	- De bambú - Los demás	QMB QMB	6 6	KN-06 KN-06
44.03		Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada.			
	4403.1000 4403.2000	- Tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación - Las demás, de coníferas - Las demás, de las maderas tropicales citadas en la Nota de	MCUB MCUB	6 6	MT3-16 MT3-16
	4403.4100 4403.4900	subpartida 2 de este Capítulo: Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau Las demás	MCUB MCUB	6 6	MT3-16 MT3-16
	4403.9100	<ul> <li>- Las demás:</li> <li>- De encina, roble, alcornoque y demás belloteros (<i>Quercus spp.</i>)</li> </ul>	MCUB	6	MT3-16
44.04	4403.9200 4403.9900	De haya (Fagus spp .) Las demás Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de	MCUB MCUB	6 6	MT3-16 MT3-16
44.04		madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares.			
	4404.1000 4404.2000	- De coníferas - Distinta de la de coníferas	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
44.05	4405.0000	Lana de madera; harina de madera.	КВ	6	KN-06
44.06	4406.1000 4406.9000	Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares Sin impregnar - Las demás	KB KB	6 6	MT3-16 MT3-16
44.07		Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm.			
	4407.10	- De coníferas: De pino insigne:			
	4407.1011	Tablas aserradas denominadas «Schaall Board» («tapas»), de espesor inferior o igual a 25 mm; ancho superior o igual a 100 mm pero inferior o igual a 150 mm, largo superior o igual a 2 m pero inferior o igual a 4 m, con una cara totalmente limpia	MCUB	6	MT3-16
	4407.1012 4407.1013	Madera simplemente aserrada Madera cepillada ya sea en todas sus caras y cantos o	MCUB MCUB	6 6	MT3-16 MT3-16
	4407.1014	solamente en alguno (s) de ellos Madera aserrada denominada «bloques», de espesor superior o igual a 15 mm pero inferior o igual a 40 mm, ancho inferior o igual a 200 mm y largo superior o igual a 150 mm, obtenida por trozado de madera cepillada	MCUB	6	MT3-16

		Г			F 4 1
Partida	Código del	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad
Partida	S.A.	Giosa	U.A.	Auv.	Código
-					Courgo
	4407.1015	Madera aserrada denominada «blanks», resultante de la unión	MCUB	6	MT3-16
		a lo largo de «bloques» mediante uniones dentadas			
	4407.1016	Tableros laminados encolados por sus cantos («edge glue	MCUB	6	MT3-16
		panels»), de espesor inferior o igual a 40 mm, ancho inferior o			
		igual a 1.200 mm, de longitud indeterminada, sin perfilar			
		longitudinalmente en ninguna de sus caras, cantos o extremos			
	4407.1019	Las demás	MCUB	6	MT3-16
	4407.1090	Las demás	MCUB	6	MT3-16
		- De las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida			
	4407.2100	2 de este Capítulo: Mahogany (Swietenia spp.)	MCUB	6	MT3-16
	4407.2200	Virola, Imbuia y Balsa	MCUB	6	MT3-16
	4407.2500	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	MCUB	6	MT3-16
	4407.2600	White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti	MCUB	6	MT3-16
	. 107.12000	y Alan		Ü	1110 10
	4407.2700	Sapelli	MCUB	6	MT3-16
	4407.2800	Iroko	MCUB	6	MT3-16
	4407.2900	Las demás	MCUB	6	MT3-16
		- Las demás:			
	4407.91	De encina, roble, alcornoque y demás belloteros (Quercus			
		spp.):			
	4407.9110	De roble	MCUB	6	MT3-16
	4407.9190	Las demás	MCUB	6	MT3-16
	4407.9200	De haya (Fagus spp.)	MCUB	6	MT3-16
	4407.9300 4407.9400	De arce (Acer spp.)	MCUB MCUB	6 6	MT3-16 MT3-16
	4407.9400	De cerezo ( <i>Prunus spp.</i> ) De fresno ( <i>Fraxinus spp.</i> )	MCUB	6	MT3-16
	4407.99	Las demás:	MCOB	O	W113-10
	4407.9910	De raulí	MCUB	6	MT3-16
	4407.9920	De lenga	MCUB	6	MT3-16
	4407.9930	De coigüe	MCUB	6	MT3-16
	4407.9990	Las demás	MCUB	6	MT3-16
	4408.10 4408.1010 4408.1090 4408.3100	madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm.  - De coníferas: De pino insigne Las demás - De las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este Capítulo: Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	KB MCUB KB	6 6	KN-06 KN-06
	4408.3900	Las demás	KB	6	KN-06
	4408.90	- Las demás:			
	4408.9010	De raulí	KB	6	KN-06
	4408.9020	De tepa	KB	6	KN-06
	4408.9030 4408.9040	De coigüe De álamo	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
	4408.9040	De anamo	KB	6	KN-06 KN-06
	4408.9090	Las demás	KB	6	KN-06
44.09		Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en v, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos.			
	4409.10	- De coníferas:			
		Listones y molduras de madera para muebles, marcos,			
		decorados interiores, conducciones eléctricas y análogos:			
	4409.1022	Perfiles y molduras	MCUB	6	KN-06
	4409.1029	Los demás	MCUB		KN-06
	4409.1090	Las demás - Distinta de la de coníferas:	MCUB	6	KN-06
	4409.2100	- Distinta de la de conferas: De bambú	MCUB	6	KN-06
	4409.2100	Las demás	MCUB	6	KN-06
F	-			_	

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
44.10		Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo, «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos. - De madera:			
	4410.1100 4410.1200 4410.1900 4410.9000	Tableros de partículas Tableros llamados «oriented strand board» (OSB) Los demás - Los demás	KB KB KB	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
44.11		Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.  - Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»):			
	4411.1200 4411.1300 4411.1400	De espesor inferior o igual a 5 mm De espesor superior a 5 mm pero inferior o igual a 9 mm De espesor superior a 9 mm - Los demás:	KB KB KB	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06
	4411.92 4411.9210 4411.9220 4411.9290 4411.93	De densidad superior a 0,8 g/cm <sup>3</sup> : Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie Con trabajo mecánico y recubrimiento de superficie Los demás De densidad superior a 0,5 g/cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a	KB KB KB	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06
	4411.9310 4411.9320 4411.9390	O,8 g/cm³: Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie Con trabajo mecánico y recubrimiento de superficie Los demás	KB KB KB	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06
	4411.94 4411.9410 4411.9420 4411.9490	De densidad inferior o igual a 0,5 g/cm <sup>3</sup> : Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie Con trabajo mecánico y recubrimiento de superficie Los demás	KB KB KB	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06
44.12		Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar.			
	4412.1000	- De bambú - Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6 mm:	KB	6	MT3-16
	4412.3100	Que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este	KB	6	MT3-16
	4412.3200 4412.39	Capítulo Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas Las demás:	KB	6	MT3-16
	4412.3910 4412.3990	De coníferas Las demás - Las demás:	KB KB	6 6	MT3-16 MT3-16
	4412.9400	Tableros denominados «blockboard», «laminboard» y «battenboard»	KB	6	KN-06
	4412.99 4412.9910 4412.9990	Las demás: De coníferas Las demás	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
44.13	4413.0000	Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles.	КВ	6	KN-06
44.14	4414.0000	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	KB	6	KN-06
44.15	4415.10	Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera.			
	4415.10	- Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares; carretes para cables:			
	4415.1010 4415.1090 4415.20	<ul> <li> Cajas</li> <li> Los demás</li> <li>- Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines</li> <li>para paletas:</li> </ul>	KB KB	6	U-10 U-10
	4415.2010 4415.2090	Paletas Los demás	KB KB	6 6	U-10 U-10

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad
					Código
44.16		Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus			
		partes, de madera, incluidas las duelas.			
	4416.0010	- Barriles, cubas, tinas y tinajas	KB	6	KN-06
	4416.0020	- Duelas	KB	6	KN-06
	4416.0090	- Los demás	KB	6	KN-06
44.17		Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas			
		y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas,			
		ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.			
	4417.0010	- Herramientas de madera	KB	6	KN-06
	4417.0090	- Los demás	KB	6	KN-06
44.18		Obres y piezes de comintarée para construcciones incluides les			
44.10		Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento			
		de suelo y tablillas para cubierta de tejados o fachadas («shingles»			
		y «shakes»), de madera.			
	4418.1000	- Ventanas, puertas vidriera, y sus marcos y contramarcos	KB	6	KN-06
	4418.20	- Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales:	IXD		1211 00
	4418.2010	Puertas	KB	6	KN-06
	4418.2090	Los demás	KB	6	KN-06
	4418.4000	- Encofrados para hormigón	KB	6	KN-06
	4418.5000	- Tablillas para cubierta de tejados o fachadas («shingles» y	KB	6	KN-06
		«shakes»)			
	4418.6000	- Postes y vigas	KB	6	KN-06
		- Tableros ensamblados para revestimiento de suelo:			
	4418.7100	Para suelos en mosaico	KB	6	KN-06
	4418.7200	Los demás, multicapas	KB	6	KN-06
	4418.7900	Los demás	KB	6	KN-06
	4418.90	- Los demás:	***	_	****
	4418.9010	Piezas de carpintería	KB	6	KN-06
	4418.9090	Los demás	KB	6	KN-06
44.19	4419.0000	Artículos de mesa o cocina, de madera.	KB	6	KN-06
44.20		Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u			
		orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y			
		demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario,			
		de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.			
	4420.10	- Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera:			
	4420.1010	Palos de lluvia o palos de agua, de cactáceas <i>Echinopsis</i>	KL	6	KN-06
		Chiloensis (quisco) y Eulychnia acida (copao)			****
	4420.1090	Los demás	KL	6	KN-06
	4420.9000	- Los demás	KL	6	KN-06
44.21		Las demás manufacturas de madera.			
	4421.1000	- Perchas para prendas de vestir	KB	6	KN-06
	4421.90	- Las demás:			
	4421.9010	Palitos para dulces y helados	KB	6	KN-06
	4421.9020	Palitos para fósforos	KB	6	KN-06
	4421.9090	Las demás	KB	6	KN-06
		_			
Ī			1		1

		Capítulo 45
		Corcho y sus manufacturas
Nota		Corcio y sis manuacturas
1.		capítulo no comprende:
	a)	
	b) c)	el calzado y sus partes, del Capítulo 64; los sombreros, demás tocados, y sus partes, del Capítulo 65; los artículos del Capítulo 95 (por ejemplo: juguetes, juegos, artefactos deportivos).

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
45.01		Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado.			
	4501.1000	- Corcho natural en bruto o simplemente preparado	KB	6	KN-06
	4501.9000	- Los demás	KB	6	KN-06
45.02	4502.0000	Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares (incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones).	КВ	6	KN-06
45.03		Manufacturas de corcho natural.			
	4503.1000	- Tapones	KB	6	KN-06
	4503.9000	- Las demás	KB	6	KN-06
45.04		Corcho aglomerado (incluso con aglutinante) y manufacturas de corcho aglomerado.			
	4504.1000	- Bloques, placas, hojas y tiras; baldosas y revestimientos similares de pared, de cualquier forma; cilindros macizos, incluidos los discos	KB	6	KN-06
	4504.90	- Las demás:			
	4504.9010	Tapones	KB	6	KN-06
	4504.9090	Los demás	KB	6	KN-06

# Capítulo 46

# Manufacturas de espartería o cestería

## Notas.

- En este Capítulo, la expresión *materia trenzable* se refiere a materias en un estado o forma tales que puedan trenzarse, entrelazarse o trabajarse de modo análogo. Se consideran como tales, por ejemplo, la paja, mimbre, sauce, bambú, roten (ratán)\*, junco, caña, cintas de madera, tiras de otros vegetales (por ejemplo: tiras de corteza, hojas estrechas y rafia u otras tiras obtenidas de hojas anchas), fibras textiles naturales sin hilar, monofilamentos, tiras y formas similares de plástico y tiras de papel, pero no las tiras de cuero o piel preparados o de cuero regenerado, de fieltro o tela sin tejer, ni el cabello, crin, mechas e hilados de materia textil ni monofilamentos, tiras y formas similares del Capítulo 54.
- Este Capítulo no comprende:
  - los revestimientos de paredes de la partida 48.14;
  - b)
  - los revestimientos de paredes de la partida 48.14; los cordeles, cuerdas y cordajes, trenzados o no (partida 56.07); el calzado y los sombreros, demás tocados, y sus partes, de los Capítulos 64 y 65; los vehículos y las cajas para vehículos, de cestería (Capítulo 87); los artículos del Capítulo 94 (por ejemplo: muebles, aparatos de alumbrado). c) d)

3.	En la partida 46.01, se consideran materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, paralelizados, los artículos constituidos por materia
	trenzable, trenzas o artículos similares de materia trenzable, yuxtapuestos formando napas por medio de ligaduras, aunque éstas últimas sean de materia textii
	hilada.

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
46.01	4601.2100 4601.2200 4601.2900 4601.9200 4601.9300 4601.9400	Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras, cañizos).  - Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal:  - De bambú  - De roten (ratán)*  - Los demás  - Los demás  - De bambú  - De roten (ratán)*  - De roten (ratán)*	KB KB KB KB	6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
46.02	4602.1100 4602.1200 4602.1900 4602.9000	Los demás  Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).  - De materia vegetal: De bambú De roten (ratán)* Los demás - Los demás	КВ КВ КВ КВ	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06